





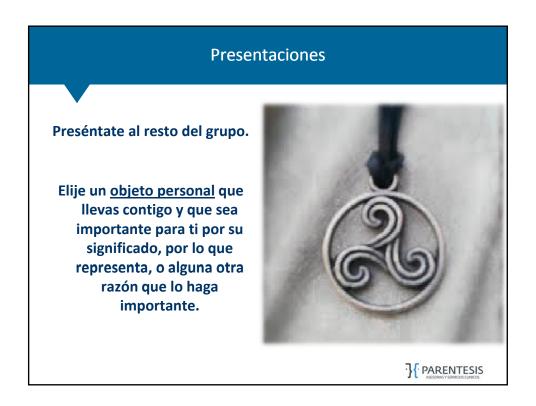


- Paréntesis Asesorías y Servicios Clínicos
- Es una unidad de servicios de consultoría, capacitación y atención clínica en temas de salud emocional y calidad de vida a personas y organizaciones.
- Además realiza programas académicos con Universidad Central, y extensión.
- Pertenece a Fundación Paréntesis, organización sin fines de lucro con 27 años de experiencia.

"Creemos en el poder de las personas para cambiar sus vidas"





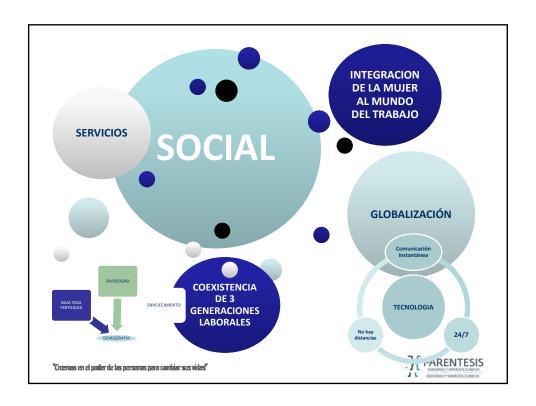


Objetivos del Curso Taller

- Reflexionar sobre la naturaleza y calidad de las relaciones laborales institucionales.
- Entregar un marco conceptual teórico técnico para la prevención y la intervención en acoso aboral y en la implementación de acciones de buen trato.
- Favorecer la vinculación de estos temas y posibilidades de mejoras en los ámbitos laborales de los participantes.

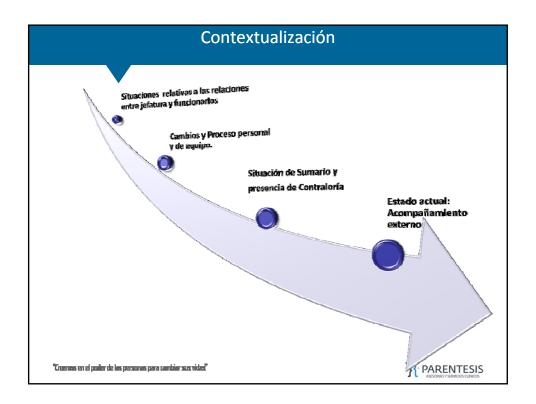


Programa Jornada 1 – 30 de diciembre 2013					
Horario	Módulos	Temario			
14:00 – 14:30	Apertura Aproximación vivencial	 Mundo laboral actual y organizaciones que aprenden. Construcción de las relaciones laborales en la institución (matriz de análisis / 1). 			
14:30 – 15:45	Aproximación Conceptual	 ¿Qué entienden por Acoso Laboral? Definición de AL. Tipos de acoso. Ejemplos: Ejemplos de conductas abusivas Ejemplos de daño o atentado contra la personalidad, dignidad, integridad física psíquica de una persona. 			
15:45 – 16:00	Pausa Café				
16:00 – 18:00		 Como incide en el desempeño y salud de los trabajadores El acoso laboral en los servicios públicos. Evaluación del acoso laboral (checklist) 			
	Progr	ama Jornada 2 – 6 de enero de 2014			
14:00 – 14:30		Conexión con Jornada 1			
14:30 – 15:45	Aproximación a las intervenciones posibles	 Riesgos psicosociales en el trabajo. Estrategias para abordar el AL en un servicio público. Buen trato y cuidado de equipos. Variables que inciden en un buen clima laboral. 			
15:45 – 16:00	Pausa Café				
16:00 – 18:00		 Construcción de las relaciones laborales en la institución (MA/2). Nuevas Aperturas: Programa Buen Trato 2014 			
		ASSORIAS Y SERVICIOS CLINICOS			















Matriz de Análisis

Avances de FONASA (y del Comité) en relación al CBPL (junio/2006), específicamente en la "Prevención y sanción del acoso sexual y laboral en el trabajo"

-}{ PARENTESIS

Matriz de Análisis					
	NIVELES				
ÁMBITOS	Institucional	Equipo	Personal		
Prevención					
Asistencia					



¿Qué entendemos por Acoso Laboral?



"Creemos en el poder de las personas para cambiar sus vidas"

PARENTESIS
ASESORIAS Y SERVICIOS CLÍNICOS

Empecemos con un ejercicio





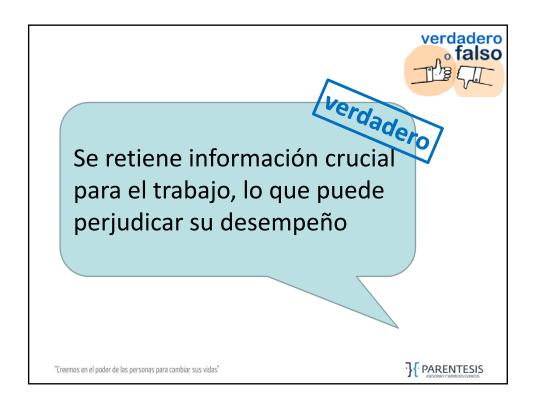
"Creemos en el poder de las personas para cambiar sus vidas"

- PARENTESIS
ASESORIAS Y SERVICIOS CLÍNICOS













ANTECEDENTES

En términos generales, el **acoso laboral** nace bajo el concepto de *mobbing* en los años 80, caracterizando algunas relaciones laborales de violencia sistemática y con fines destructivos.

En el transcurso de los años se han ido sumando definiciones que ponen énfasis en diferentes aspectos del acoso: una violencia silenciosa con fines de exclusión (Leymann, 1996); el acoso como "acoso moral" que enfatiza la relación vícitma-victimario (Hirigoyem, 1996); como parte del estrés laboral pero por causas adicionales al rendimiento laboral (Wild, 1997); la estructura de la organización como favorecedora de la violencia laboral (Dejours, 2006) y otros.

PARENTESIS

ASESORIAS Y SERVICIOS CLÍNICOS

DEFINICIÓN

El uso intencional del poder, como amenaza o real, contra otra persona o grupo, en circunstancias laborales, que pueden conllevar un alto grado de probabilidad de resultar en injuria, muerte, daño psicológico, mal desarrollo de la tarea o privaciones.

Organización Mundial de la Salud, OMS (1995)

La violencia laboral está constituida por incidentes en los que el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo –incluidos los viajes de ida y vuelta – que pongan en peligro, implícita o explícitamente, su seguridad, su bienestar o su salud.

Comisión Europea (1997)

Toda acción, incidente o comportamiento que se aparte de lo razonable, mediante el cual, una persona es agredida, amenazada, humillada o lesionada por otra en el ejercicio de su actividad profesional o como consecuencia directa de la misma.

Organización Internacional del Trabajo, OIT (2003)

DEFINICIÓN en CHILE

La Dirección Nacional de Servicio Civil propone la siguiente definición de M-F. Hirigoyen (1998)

"Cualquier manifestación de una conducta abusiva, especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos y escritos que puedan atentar contra la personalidad, dignidad o integridad física o psíquica de un funcionario/a, poniendo en peligro su empleo o degradando el clima laboral"

-}{ PARENTESIS

Otras características para que hablemos de Acoso Laboral

- Impacto: Un fenómeno que "destruye el clima laboral, disminuye la productividad y el compromiso, favorece el ausentismo y desgasta psicológicamente a las personas que lo padecen directa e indirectamente".
- **Grado**: Puede tomar la forma de: "el típico abuso de poder, que los trabajadores no siempre aceptan", o "la manipulación perversa, que engaña con insidias y causa muchos más estragos."
- **Proceso**: "Al principio, las personas no quieren sentirse ofendidas y no se toman en serio las indirectas y las vejaciones. Luego, los ataques se multiplican. Durante un largo periodo y con regularidad, la víctima es acorralada, se le coloca en una posición de inferioridad y se le somete a maniobras hostiles y degradantes".

? PARENTESIS

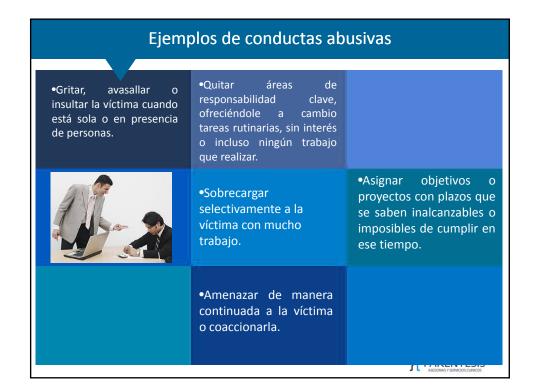
Otras características para que hablemos de Acoso Laboral

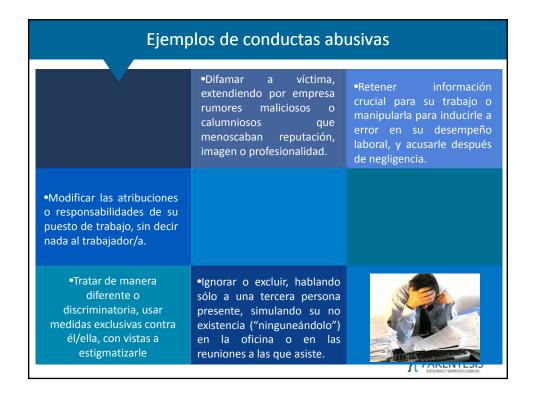
- Repetición: "Una advertencia hiriente en un momento de exasperación o de mal humor no es significativa, y lo es todavía menos si se presentan excusas a continuación. Lo que constituye el fenómeno destructor es la repetición de las vejaciones y las humillaciones en las que no se produce ningún esfuerzo de matización".
- **Progresión / Rigidización**: "Cuando una interacción asimétrica y destructiva de este tipo arranca entre dos personas, lo único que hace es amplificarse progresivamente, a menos que una persona exterior intervenga enérgicamente".

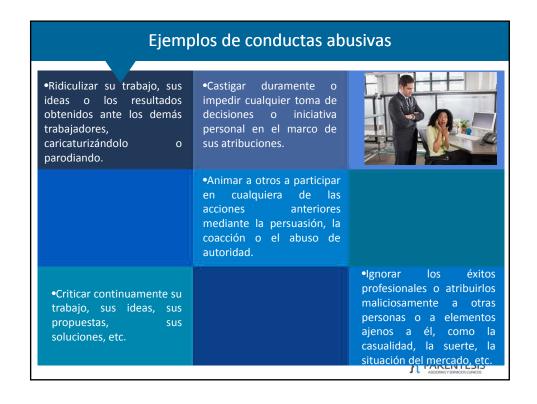


PARENTESIS

ASESORIAS Y SERVICIOS CLÍNICOS







Ejemplos de daño o atentado contra la persona

- •La víctima de acoso va **perdiendo gradualmente la fe y la confianza** en sí misma, a consecuencia de lo cual, se ven afectados diferentes aspectos de su vida.
- •Entra en un tipo de estrés creciente que va minándola físicamente y que termina haciéndose crónico e inespecífico, dando lugar a multitud de afecciones o enfermedades somáticas crónicas, que suelen conducir a la baja laboral, incapacidad temporal o incluso incapacitación permanente.



Ejemplos de daño o atentado contra la persona

•La calidad del trabajo y la eficacia del trabajador/a se ven alteradas a la baja, proporcionando de este modo nuevos argumentos al acosador para seguir justificando su agresión a la víctima e incrementando perversamente la percepción pública de que se trata de un castigo merecido por parte de ésta.



-}{ PARENTESIS

Ejemplos de daño o atentado contra la persona



El trabajador/a afectado sufre alteraciones emocionales que repercuten en su vida diaria, generando problemas de relaciones sociales y de pareja. La proyección de su frustración e indefensión en el núcleo familiar y social cercano generando efectos como:

- -Agresividad con la familia, desencadenada por la frustración.
- -Aumento de la conflictividad en el ambiente laboral (tensión, incidentes, discusiones continuas).
- -Retraimiento de la víctima con sus familiares y amigos
- -Entre otros

· PARENTESIS

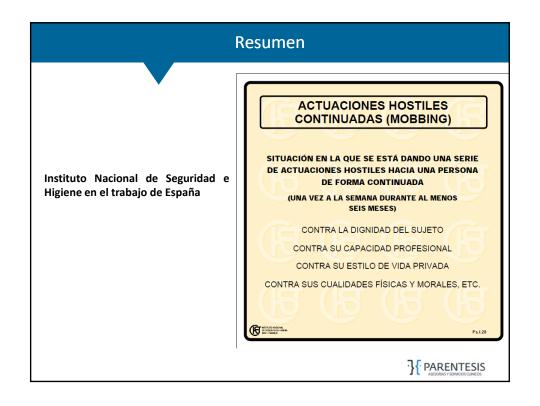
No es Acoso Laboral

Iñaki Piñuel repara en la necesidad de distinguir el acoso laboral de otros fenómenos comunes en el trabajo, como:



- Tener un mal día en la oficina.
- Tener un jefe o un compañero un poco quisquilloso.
- Tener un conflicto puntual con algún compañero o iefe.
- Tener una temporada de mucho trabajo.
- Estar estresado.
- Trabajar en un ambiente enrarecido o conflictivo.
- Tener un conflicto, una discusión, un desencuentro puntual.

? PARENTESIS











¿Qué se entiende por Factor de Riesgo?

- Se refiere a todas aquellas condiciones ambientales e individuales que, de acuerdo a la evidencia científica, incrementan la posibilidad de ocurrencia de una enfermedad o trastorno de la salud (SUSESO ISTAS 21, 2009)
- Incluye circunstancias que amenacen con disminuir:
 - Salud.
 - Seguridad
 - Bienestar social: familia, amigos, trabajo.





Riesgos laborales y Salud

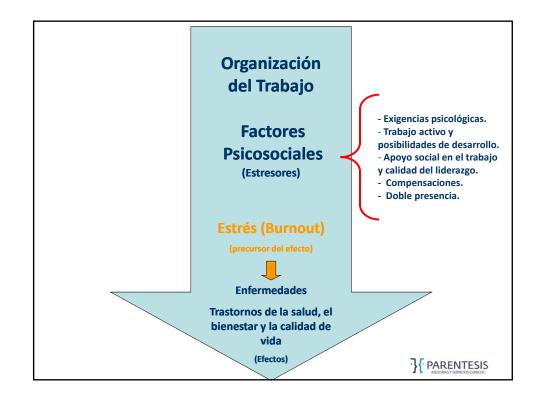
• Medicina del trabajo «factor de riesgo laboral»: «todo objeto, sustancia, forma de energía o <u>característica de la organización del trabajo</u> que puede contribuir a provocar un accidente de trabajo, agravar las consecuencias del mismo o provocar, aun a largo plazo, daños a la salud de los trabajadores».

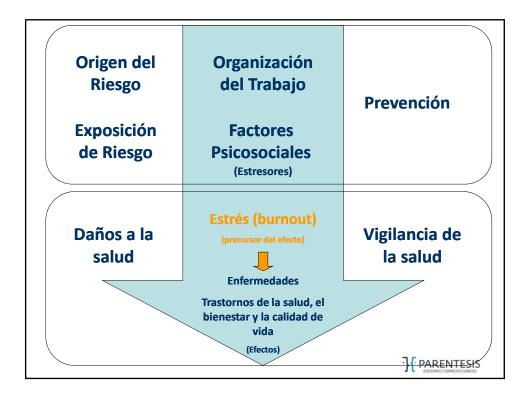


- Esto resulta evidente para factores de riesgo materiales (físicos, químicos, biológicos): Ruido → salud.
- Pero la relación entre las <u>condiciones y organización del</u> <u>trabajo</u> y la salud no parece tan evidente. Los efectos son más intangibles e inespecíficos, y se manifiestan a través de procesos psicológicos y fisiológicos conocidos como «estrés».

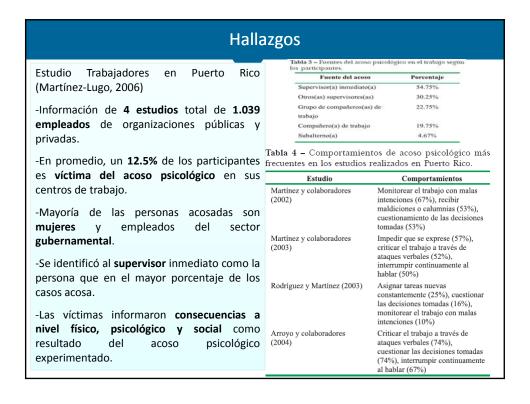








Exigencias psicológicas (5)	E. psicológicas cuantitativas	B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7
	E. psicológicas cognitivas	B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14, B15
	E. psicológicas emocionales	B16, B17
	E. psicológicas de esconder emociones	B18, B19
	E. psicológicas sensoriales	B20, B21, B22, B23
Trabajo activo y posibilidades de desarrollo (5)	Influencia en el trabajo	B24, B25, B26, B27, B28, B29, B30
	Control sobre el Tiempo de Trabajo	B31, B32, B33, B34
	Posibilidades de Desarrollo en el Trabajo	B35, B36, B37, B38, B39, B40, B41
	Sentido del Trabajo	B42, B43, B44
	Integración en la Empresa	B45, B46, B47, B48
Apoyo social en la empresa y calidad de liderazgo (5)	Claridad de Rol	B59, B60, B61, B62
	Conflicto de Rol	B63, B64, B65, B66, B67
	Calidad de Liderazgo	B77, B78, B79, B80, B81, B82
	Calidad de la Relación con Superiores	B57, B58, B68, B69, B70
	Calidad de la Relación con Compañeros de trabajo	B71, B72, B73, B74, B75, B76
Compensa- ciones (3)	• Estima	B83, B84, B85, B86, B87
	Inseguridad respecto al Contrato de Trabajo	B49, B50, B54, B55, B56
	Inseguridad respecto a las características Trabajo	B51, B52, B53
Doble presencia (2)	Preocupación por tareas domésticas	A5, A6
	Carga de tareas domésticas	A3, A4





EFECTOS SOBRE EL RENDIMIENTO

La mayoría de las investigaciones concluyen que la **distorsión de la comunicación** y el **bloqueo de la colaboración** entre los trabajadores interfieren sistemáticamente en la ejecución de las tarea.

Leymann (1996), por su parte, señala que el acoso laboral influye en

- •Disminución de la cantidad y calidad del trabajo,
- •Dificulta el rendimiento de los equipos al producir una distorsión en los mecanismos de feed-back y comunicación.
- •Se han constatado también **aumentos en las tasas de ausentismo** y **rotación de los trabajadores** afectados (López, 1998; López y Camps, 1999; Hirigoyen, 2001).

 Aramburu-Zavala (2002)

-}{ PARENTESIS

CONSECUENCIAS DEL ACOSO LABORAL Federación Servicio Públio

Federación Servicio Públicos – Valencia (200

1.-En los trabajadores y trabajadoras que lo padecen, las víctimas

En lo laboral

- Ausentismo laboral (bajas por enfermedad),
- Bajo rendimiento, dificultad en el desempeño del trabajo,
- Posible pérdida o abandono del puesto de trabajo con la consiguiente pérdida de las perspectivas de promoción y muchas veces de estabilidad en el empleo.

En la salud y lo personal

- Ansiedad, estrés, depresión, síndrome post-traumático y pérdida de la confianza en sí, la autoestima, el ánimo, el apetito sexual, etc.
- Afectación del entorno familiar por irritabilidad, abandono de obligaciones y compromisos, separaciones y demás.

En lo social

 En muchas ocasiones se tiende a culpabilizar a la víctima, a la que provoca la consiguiente pérdida de autoestima e incluso, a veces, su rechazo social.



CONSECUENCIAS DEL ACOSO LABORAL

2.-En los otros trabajadores/as

Sin ser afectados directamente, son testigos o tienen conocimiento en lo relativo a la creación de un ambiente de trabajo hostil y tenso.

3.-En la Institución / Empresa

Eficacia Económica

- Descenso de la productividad y el ausentismo laboral.
- La publicidad negativa y las posibles incidencias jurídicas,
- Eventual pago de indemnizaciones económicas er sustituciones y aumento de la siniestralidad laboral.

Clima Laboral

• Estrés, ansiedad y enrarecimiento del clima laboral.



CONSECUENCIAS DEL ACOSO LABORAL

4.- En las administraciones públicas

- •Por el daño que se infringe sobre las empleadas y empleados públicos, que repercute negativamente en la calidad del servicio que se presta.
- •Importancia de la doble función de empleadoras y garantes de la calidad de la prestación a la ciudadanía de los servicios públicos que conforman el estado del bienestar

5.- En la Sociedad

•Genera aumento de las prestaciones de la asistencia en salud, prestaciones por

licencias extendidas, invalidez (salud mental), etc.



EFECTOS SOBRE EL RENDIMIENTO

- -Costos no sólo para las personas que lo sufren, sino también para los grupos y equipos de trabajo involucrados.
- -Individuos dañados, organización pierde productividad, relaciones de confianza y convivencia se deterioran.
- -Daño en la **autoestima** de los afectados que puede generar dificultades en **reinserción** posterior.
- -Daños colaterales en la familia ante reacciones de estrés.

Cartilla informativa Mobbing, 2007

-}{ PARENTESIS

Escala Chequeo Figure 1 - Figure 1 - Figure 2 - Figure





El riesgo de las Intervenciones "Informales'

•Intervención se centra sólo en dar apoyo social a la víctima y sugerir otras actuaciones en los ámbitos médico, sindical, legal, etc.

•La intervención generalmente recae sobre un compañero/a de trabajo o una persona de quien se espera dentro de la institución que genere el apoyo social.

•Al tener una respuesta limitada en la institución, se tiende a buscar ayuda instrumental en ámbitos extralaborales (familia, pareja o amigos), en forma de información y sugerencias lo que genera desaprobación al apoyo del lugar donde se trabaja

•Individualizar el problema, no leyendo que se trata de una situación institucional o que a un grupo de personas.

·}{ PARENTESIS





Estrategia de Intervención en AL

GRUPO 1 - Personas en general

Los conocimientos que requieren los/as personas en una organización/servicio son aquellos que les permitan distinguir con claridad cuándo se es víctima de acoso laboral y cómo se debe proceder en dicho caso.

GRUPO 2 – Cargos de Jefatura

Se recomienda trabajar con ellos en forma separada para:

- -Facilitar la conversación al interior del Grupo 1, la que podría verse afectada (autocensurada) por la presencia de jefaturas.
- -Incentivar la participación de jefaturas evitándoles exposiciones innecesarias y facilitando el diálogo al interior de éste grupo (debiese contribuir a prevenir prácticas de acoso)

GRUPO 3 - Los actores del proceso de denuncia, investigación y sanción

Es de vital importancia que todas las personas que cumplirán un rol en el procedimiento que elabore el servicio, o bien, que puedan llegar a verse involucrado en éste (actores potenciales), estén altamente capacitados o informados en materia de acoso laboral.



Estrategia de Intervención en AL

Disponer Instrumentos para la denuncia, investigación y sanción

Se espera que para el desarrollo y posterior éxito de un proceso de este tipo que los instrumentos necesarios sean elaborados a través de metodologías participativas, que incluyan la perspectiva de diversos actores de la institución.

Los instrumentos necesarios que debiese contar un servicio para enfrentar el acoso laboral son:

- 1. Perfiles de actores críticos del proceso de denuncia, investigación y sanción.
- 2. Protocolo de acogida
- 3. Formato de denuncia
- 4. Procedimiento que establezca las condiciones para la denuncia y la apertura de una investigación sumaria o sumario administrativo.





Estrategia de Intervención en AL

- •Asistir a las víctimas de acoso laboral, ya que pueden sufrir efectos devastadores en su salud física y psíquica.
- •Estos efectos deben tratar de ser evitados en la mayor medida posible, o bien, en su defecto, habrá que procurar su reparación y/o tratamiento.
- •De comprobarse el daño se estructura un cuadro en que la institución debe reaccionar.



Programas de prevención e intervención eficaces. Bohren (1993)

1.-Que exista una política clara de prohibición del Acoso en el trabajo.

Ello supone describir de forma concreta qué se entiende por acoso laboral.

Institución debe hacer una declaración específica de que no tolerará tales comportamientos.

2.-Que todo el personal sepa qué es el acoso y cómo combatirlo.

Implica elaboración de un programa de capacitación que ayude a los empleados a sensibilizarse sobre las posibles formas de acoso a los demás.

También incluye la definición de las diferentes modalidades de acoso entre iguales, superior e inferiores, etc.

Programas de prevención e intervención eficaces. Bohren (1993)

3.-Que se difundan los procedimientos de respuesta frente al acoso.

Los procedimientos de respuesta intra y extraorganizacional deben estar al alcance de los trabajadores, estar claramente identificados e inmediatamente disponibles.

4.-Que se indiquen y se hagan cumplir los procedimientos que usará la institución frente a los acosadores.

Deben establecerse las consecuencias de estas conductas para todos los empleados, e igualmente las sanciones deben cumplirse en todos los casos.

mburu-Zavala (2002)

